

Desde hace algunos años se están instalando en las azoteas de nuestras viviendas antenas de telefonía móvil. Estas antenas envían y reciben ondas electromagnéticas de todos los teléfonos móviles que se desplazan por su zona. Las ondas emitidas por estas antenas penetran fácilmente en edificios y personas y son absorbidas por el cuerpo humano. Precisamente porque el cuerpo humano funciona en su conjunto como un campo electromagnético, **cualquier campo electromagnético externo puede interferir su funcionamiento y producir efectos biológicos devastadores.**

Tal es la importancia que tienen para la salud las ondas electromagnéticas emitidas por las antenas de telefonía y los teléfonos móviles que el reconocido investigador **Robert O. Becker** afirmó recientemente: **“No albergo ninguna duda de que en el presente el más grave contaminante en el medio ambiente de la Tierra, más serio incluso que el cambio climático global y la polución química, es la proliferación de las ondas electromagnéticas”.**

Ante esto, los representantes de la industria de la telefonía, según manifiesta el biólogo **Alfonso Balmorí**, **“intentan convencernos de que la potencia de las antenas de telefonía es similar a la de cualquier electrodoméstico casero, pero no explican que la corriente alterna de los electrodomésticos, cables y transformadores de uso cotidiano inducen un campo electromagnético estático, que no se proyecta en el espacio y que desaparece a escasos decímetros del aparato. Por el contrario, las radiaciones de las antenas de telefonía móvil viajan alejándose de la fuente y llegan hasta decenas de kilómetros de distancia”.**

De igual manera, las operadoras de telefonía, como no pueden demostrar que las radiaciones emitidas por las antenas y los teléfonos móviles no son perjudiciales para la salud, ya que no existe ni un solo científico que se atreva a certificarlo, nos intentan tranquilizar diciendo que los niveles a los que emiten están dentro de la ley. Y esto puede ser cierto o no. Pero lo que no dicen, en cambio, es que mientras que la ley española les permite que las emisiones lleguen hasta los 450 microwatios por centímetro cuadrado para frecuencias de 900 MHz, otras naciones, siguiendo recomendaciones científicas y médicas han recortado drásticamente dichas emisiones.

Así, por ejemplo, Suecia no permite emisiones por encima de los 2'2 microwatios por centímetro cuadrado ; Italia, 10 microwatios ; Austria, 10 microwatios; Suiza, 4'2 microwatios; Rusia, 2'4 microwatios; Polonia, 10 microwatios, etc. Incluso, dentro del propio territorio español, algunas Comunidades Autónomas, como Castilla La Mancha no permite emisiones por encima de los 10 microwatios por centímetro cuadrado. Es más, los científicos más destacados en el tema reunidos en Salzburgo recomendaron a las autoridades sanitarias no exceder de 0'1 microwatios por centímetro cuadrado. Pues bien, si en Suecia funcionan correctamente los teléfonos móviles sin exceder de los 2'2 microwatios por centímetro cuadrado ¿por qué aquí se permiten nada menos que emisiones de 450 microwatios?

Por otro lado, las operadoras dicen no comprender la preocupación ciudadana por el tema. ¿Cómo no va a estar preocupada la población cuando la propia ley habla de **“límites de seguridad”, “áreas sensibles”** etc. Si realmente las ondas electromagnéticas no son nocivas para la salud, ¿por qué se habla de “límites de seguridad” o de “áreas sensibles”? ¿Cómo no va a estar preocupada la población cuando se tiene constancia , porque así lo han declarado, que **las principales compañías aseguradoras se niegan a asegurar a sus clientes frente a los daños sanitarios derivados del uso de la telefonía móvil?** ¿Cómo no va a estar preocupada la población cuando la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer en la Clasificación de las Sustancias Carcinógenas, **incluye las ondas electromagnéticas en la categoría de “posible carcinógeno en humanos”**(grupo 2B).

Precisamente y referente a la influencia de las ondas electromagnéticas en la salud, los últimos resultados científicos son demoledores. Así lo demostró recientemente el denominado Estudio **REFLEX**, dado a conocer en radio, prensa y televisión el pasado 22 de diciembre. Este estudio, en el que han participado durante cuatro años doce equipos de científicos de siete países de la Unión Europea concluye que las ondas electromagnéticas

emitidas por las antenas de telefonía y los teléfonos móviles **“producen daños genéticos y celulares”**. Tras esta investigación, que ha hecho temblar a las operadoras de telefonía, la relación de las ondas electromagnéticas con el cáncer es más que sospechosa.

Más recientemente, ha sido publicado en todos los medios de comunicación (enero, 2005) que una conocida empresa de teléfonos móviles del Reino Unido, aconsejada por el Consejo Nacional de Protección Radiológica (NRPB), **ha retirado del mercado uno de sus modelos creado especialmente para los niños.**

No obstante, estos resultados no son tan novedosos como puede parecer. **Existen en la literatura científica sobre el tema miles de investigaciones que relacionan las ondas electromagnéticas con diferentes trastornos de la salud.** A modo de ejemplo citaremos sólo algunas de ellas:

Abe Liboff, de la Universidad de Oakland (Estados Unidos) estableció la relación entre los campos electromagnéticos y los tumores después de irradiar células sanas y malignas.

Harry Lai , de la Universidad de Seattle (Estados Unidos) constató en 1999 que los ratones perdían memoria al ser sometidos a la radiación de un teléfono móvil.

El profesor **Lebrecht von Klitzing**, de la Universidad de Lübeck (Alemania) llevó a cabo un experimento en 1998 sobre personas voluntarias y constató fuertes alteraciones en sus encefalogramas cuando eran sometidos a las radiofrecuencias de la telefonía móvil, produciendo alteraciones en el sueño incluso largo tiempo después de cesar el experimento.

La doctora **Jocelyn Lleal** y su equipo del Servicio de Bioelectromagnetismo del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, demostró ya en 1995 que las citadas radiaciones aumentaban de forma muy significativa la permeabilidad de la barrera hematoencefálica, permitiendo la entrada de sustancias perjudiciales en el cerebro. Este alarmante descubrimiento fue constatado posteriormente por el profesor **L. Salford** de la Universidad de Lund (Suecia) quien manifestó que **“no podemos excluir que después de algunos decenios, una generación completa de usuarios pueda sufrir efectos negativos a una edad mediana”.**

Del mismo modo y según noticia difundida por

Europa Press “ el estudio del biólogo italiano **Fiorenzo Marinelli** y su equipo del Consejo Nacional de Investigación de **Bolonia vincula las radiaciones de las antenas de telefonía móvil con una mayor agresividad de las células tumorales y comprueban que las células de leucemia expuestas a estas radiaciones se multiplican mucho más que las mismas células cuando no se exponen a estas radiaciones**”.

Desde el punto de vista estrictamente sanitario, uno de los documentos internacionales que ha conseguido mayor difusión ha sido el denominado **Manifiesto de Friburgo**. En este manifiesto más de 1000 médicos alemanes especialistas en enfermedades medioambientales denunciaron la relación de las ondas emitidas por las antenas de telefonía móvil con enfermedades como cánceres (leucemia y tumores cerebrales), enfermedades cerebrales degenerativas y descontrol de la presión arterial.

También en nuestro país, un numeroso grupo de científicos, firmaron la denominada “**Declaración de Alcalá**” (2002) en la que manifiestan que “el cuerpo humano es un complejo electroquímico de exquisita sensibilidad, cuyo funcionamiento ordenado puede verse interferido por la radiación incidente de las microondas, modificando de esta manera la respuesta del organismo”. Del mismo modo, el profesor **José Luis Bardasano**, director del departamento de Especialidades Médicas de la Universidad de Alcalá, afirma que debido a los campos electromagnéticos “**se puede alterar el funcionamiento de la glándula pineal, encargada de producir la melatonina- un potente anticancerígeno**”.(El Mundo, 30-12-2001)

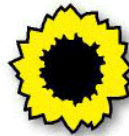
En cuanto a la telefonía móvil y los menores, existen a nivel internacional innumerables recomendaciones, desaconsejando el uso del teléfono móvil para los niños y adolescentes. Así se manifiesta en Informe Steward, Reino Unido (abril, 2000); la Academia Alemana de Pediatría (diciembre, 2000); el Bundesamt fur Strahlenschutz, organismo para la Protección de las Radiaciones en Alemania (julio, 2001); el Ministerio de Medioambiente de Bangladesh (junio, 2002); el Comité Nacional Ruso para la Protección de las Radiaciones No Ionizantes (septiembre, 2001). En nuestro país, en cambio, y a falta de recomendaciones claras y valientes, el teléfono móvil sigue siendo el regalo estrella para los más

pequeños. Sin comentarios.

Finalmente, y desde otro punto de vista cabe resaltar la tremenda injusticia que supone para los vecinos que habitan en las cercanías de una antena de telefonía móvil, el hecho de que sus pisos se devalúen por esta causa. Si a esto añadimos además que las antenas emiten sus ondas en forma de paraguas, incidiendo su haz emisor principalmente sobre los edificios cercanos y apenas sobre el edificio propio, la cosa se agrava aún más. Unos cobran y otros sufren las consecuencias.

Por todo lo dicho, las Autoridades Sanitarias de nuestro país y las operadoras de telefonía móvil han de saber que tratar de ocultar la verdad, no la hace desaparecer, simplemente la oculta por un tiempo limitado.

Si estás afectado o si deseas más información puedes dirigirte a



LOS VERDES

C/ Villabenavente 23, 1º A Tfno. 987 218145

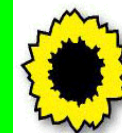
Colabora la **Plataforma Leonesa de Afectados por las Antenas de Telefonía Móvil**



ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

El peligro invisible

Infórmate de sus consecuencias



LOS VERDES